

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la
Provincia (un mes). . . 1 peseta.
En el resto de la Provincia y
Península (un trimestre). 3 "
En el Extranj. y Ultramar (id.). 5 "

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico
calle de la Cruz Verde número 21
y en la Imprenta del mismo Cas-
tello, 51.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife 53 de Junio de 1885.

LA OPINION

ESTADÍSTICAS.

I.

Recordarán seguramente aquellos de nuestros lectores que hayan seguido con algun interés las polémicas que en defensa de la razon y de la justicia nos hemos visto obligados á sostener con la prensa de Las Palmas, las alharacas sin cuento y el destemplado vocerío que *El Liberal* y sus acólitos han opuesto á la lógica contundente de los números oficiales, que hemos empleado siempre en apoyo de las tesis que sustentáramos para probar lo que despues de todo, probado está hasta la saciedad en la conciencia pública; esto es: la superioridad indiscutible de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia, sobre la ciudad de Las Palmas, cuya importancia relativa no negamos hoy ni hemos negado nunca, fervientes partidarios, como somos, de los sagrados fueros de la verdad.

En aquellas polémicas, que sobre diferentes asuntos han versado y se han contraído á diversos importantes particulares, se han alegado por la prensa de Las Palmas argumentos verdaderamente ridículos, argumentos tan serios y sobre todo tan dignos, como el de que los números que hemos estampado en nuestras columnas han sido inventados por nosotros con el deliberado propósito de rebajar la importancia de la ciudad de Las Palmas. Verdad es que á tales argumentos jamás ha acompañado la necesaria prueba; verdad es que la negacion no se ha robustecido con un solo dato; verdad es tambien que la prensa de Las Palmas es capaz de negar la existencia del sol, si sus rayos han de esparcir el calor y la vida sobre la isla de Tenerife.

En esta situacion y con el fin de probar la exactitud completa de nuestras afirmaciones, apelaremos al medio que juzgamos más respetable y fehaciente en esta clase de asuntos; y así como ayer hemos estampado en nuestras columnas los datos y números, de origen oficial, que en nuestra candidez estimamos bastantes á llevar á todos el convencimiento que abrigamos respecto á los puntos que hemos tratado, hoy, esos mismos números irán apoyados por las oportunas certificaciones oficiales expedidas por los jefes de los ramos de la administracion á que respectivamente se contraen.

Si esto no es bastante, si á esas certificaciones siguen oponiéndose las negativas mondas y lirondas de ayer, declaramos que nuestra satisfaccion será tan grande como completa, por que tal proceder vendrá á probar una vez más, así la veracidad indiscutible de nuestras afirmaciones ceñidas estrictamente á la estadística oficial, á la abrumadora elocuencia de los hechos, como la falta de seriedad de nuestros contrincantes, demostracion la más palmaria de su falta completa de razon y del exuberante exeso de su buena fé.

Los asuntos de que habremos de ocuparnos en la serie de artículos de que es proemio el presente, se referirán á los siguientes importantes particulares: movimiento postal de la provincia; recaudacion de Puertos Francos; producto del impuesto de coloniales, carga y descarga, menores, etc.; movimiento marítimo de los principales puertos de esta provincia con relacion á los datos remitidos por los Directores de Sanidad de cada uno de ellos, á la Direccion General de Beneficencia y Sanidad; contribuciones que al Tesoro satisfacen las más importantes islas, así por territorial como por industria y comercio; movimiento telegráfico y producto de la renta en las principales localidades.

No terminaremos las presentes líneas

sin hacer constar que siempre y en todas ocasiones las polémicas que hemos sostenido con la prensa de Las Palmas han sido originadas por las provocaciones insensatas que nos ha dirigido; y que si hoy volvemos sobre los mismos asuntos, muévenos á ello el incesante tiroteo con que nos viene favoreciendo *El Liberal* dado que en mal hora para él, nos puso en el caso de probarle, como le probamos completamente y volveremos á hacerlo ahora pertrechados de nuevos datos, la superioridad indiscutible de Santa Cruz de Tenerife sobre Las Palmas de Canaria en el importante ramo de telégrafos.

Jamás Santa Cruz ha hecho alarde de su superioridad, jamás la ha envenecido su manifiesta supremacia; pero puesto que se la ataca, puesto que con la falsedad por sistema, se trata de empuñecerla y denigrarla, justo y necesario es que se defienda. Si en la defensa, hierre contra su voluntad, culpe-se á quien la ha provocado.

Dicho esto, entremos en materia.

URGE.

Citados por atento B. L. M. se reunió antes de ayer en el despacho del señor Gobernador Civil de la provincia la mayoría de los Directores de los periódicos de esta localidad, con objeto de tratar, así se expresaba en la cita, de asuntos importantes relacionados con el ramo de Sanidad.

Y en efecto, el señor Gutierrez Cámara expuso los sentimientos que le animan en tan vital asunto y su decision de velar por todos los medios á su alcance en favor de la conservacion del inapreciable tesoro que gracias á la divina providencia poseemos; oyendo iguales manifestaciones de parte de todos los representantes de la prensa, interesados como es natural en que á costa de los mayores sacrificios se evite la importacion de la terrible epidemia colérica que azota á ricas comarcas de la madre patria, en este suelo colocado por la providencia en medio de las soledades del Océano.

A propósito de este importantísimo particular, ya hemos expuesto repetidamente nuestro sentir en números anteriores, y eso mismo repetimos en el presente. Nosotros creemos que todas las corporaciones, sociedades, prensa, comercio, cuanto, en una palabra, representa la opinion del país, deben rogar á los altos poderes que inspirándose en elevados móviles, de justicia se sirvan revestir á la autoridad superior gubernativa de facultades discrecionales en tan delicada materia, á fin de que haciendo de las mismas el uso mesurado y prudente que las distintas circunstancias aconsejen, pueda constituir una sólida garantia para la tranquilidad pública, hoy con justa razon sobremanera excitada. Si con la rapidez de los ferrocarriles que cruzan á la península española en todas direcciones, racionalmente deben considerarse comprometidas todas las provincias, justo y natural es, que ya que sufrimos todos los inconvenientes y desventajas del aislamiento en que la naturaleza nos ha colocado, disfrutemos, llegado el caso, de la ventaja única que ese mismo aislamiento nos proporciona.

Pero debe á esto solo limitarse nuestra gestion? En manera alguna.

Mientras logramos ver realizada nuestro justa aspiracion, y aun despues de obtenido lo que deseamos, si es que llegamos á obtenerlo, no debemos dar por un momento al olvido que una contingencia inesperada é imprevista puede importarnos el terrible mal. Por si esta contingencia sobreviene desgraciadamente, debemos estar preparados; y á este fin deben dirigirse y se dirigen nuestras enérgicas excitaciones. Constantes de un modo indudable que nues-

tra digna primera autoridad local trabaja personalmente sin descanso, en colocar á la poblacion en las mejores condiciones higiénicas posibles; pero nos consta tambien que para esta clase de empresas, el primero y más importante de todos los factores es el dinero, y que desgraciadamente la situacion del erario municipal no es la más floreciente y desahogada.

Urge, pues, atender no solo á las necesidades de hoy, sino á las posibles contingencias de mañana; urge arbitrar recursos, urge proporcionarse el dinero necesario para llevar el benéfico influjo de la higiene á todas partes. Un colega local ha lanzado la idea de un empréstito. Empréstito ó repartimiento vecinal, nosotros aceptamos el pensamiento y creemos que el Municipio y el vecindario deben aceptarlo tambien. A grandes males, grandes remedios, dice el refran; y parafraseándolo nosotros, decimos: para prevenir grandes males, hay que adoptar desde luego grandes remedios. Por que si las precauciones no se adoptan con tiempo, el remedio podría resultar inútil por tardío.

Uno de estos días, el señor Gobernador de la provincia se propone presidir la sesion del Ayuntamiento en que se trate de tan importante particular. Seguros estamos de que el patriotismo de los representantes de este pueblo se hará patente en las criticas circunstancias que estamos atravesando.

Salus populi suprema lex est.

EL COLERA.

El cólera morbo asiático, se halla en Valencia y en otras provincias de España; Madrid se encuentra justamente alarmado por la existencia de algunas invasiones, y aunque hasta ahora no hay motivo para creer que se trate de una verdadera epidemia colérica, deber es del Gobierno, hoy que puede decirse empiezan á presentarse los primeros casos, adoptar cuantas medidas sean conducentes á evitar, hasta donde sea posible, el desarrollo del mal, y aminorar sus estragos, si éste se llegase á efectuar.

Y deber es de los que como yo ocupan una posicion oficial que con estos puntos se relaciona, procurar, por los medios que estén á su alcance, llamar la atencion de las autoridades y del público acerca de los recursos de que la higiene dispone y lo que la ciencia aconseja.

Ya el año pasado, en una serie de artículos que publiqué en *El Correo*, insistí en aconsejar y pedir la adopcion de ciertas medidas, para el caso probable de que el cólera traspasase los Pirineos y se presentara en España; pero, desgraciadamente, nada se hizo, y si en algo se pensó, todo ha quedado sin resolver una vez pasada la inminencia del peligro.

Más como no es ocasion de recriminaciones, sino de consejos, creo que se está en el caso de obrar con inteligencia y energía.

El cólera tiende en nuestro clima á producir invasiones, con recrudescencias y declinaciones, durante la época de los grandes calores, para en el otoño, ó sea la época de las lluvias en estacion todavía calurosa, hacer su verdadero desarrollo epidémico.

Estamos, pues, en el momento oportuno, y la higiene posee, mejor que la terapéutica, medios de dominar el mal é impedir su desarrollo.

Y ciertamente, las medidas que hasta ahora se han adoptado y las que en el bando del alcalde figuran, si bien son oportunas, es preciso confesar que son deficientes.

Ante la inminencia de un conflicto epidémico en una poblacion de las condiciones de la de Madrid, se debe:

1.º Adoptar todas cuantas medidas de limpieza y saneamiento urbano aconseja la higiene pública.

2.º Vigilar los primeros invadidos para efectuar su aislamiento y desinfectar los objetos de uso que sean contumaces.

3.º Disminuir la densidad de la poblacion, favoreciendo su diseminacion por colonias ó campamentos.

Nada he de decir acerca de las reglas higiénicas sobre limpieza pública: ya indiqué en otra ocasion la necesidad de mejorar el pavimento de nuestras calles; la manera de efectuar el riego; la obligacion de cambiar los inmundos carros de basura, verdaderos peveteros de miasmas que todas las mañanas exparcan los olores más fetidos en su paseo diario por las calles de Madrid, y la inspeccion que debe ejercerse sobre las fondas, casas de huéspedes, de dormir, cafés,

tabernas y toda clase de establecimientos en donde se reunan gran número de personas.

Pero en especial, debe ejercerse la mayor suma de vigilancia sobre los lavaderos y sobre las letrinas, escusados urinarios y alcantarillas, porque en ellos está el mayor peligro para la propagacion de la epidemia.

Esto es importantísimo por la influencia que tiene para la marcha de la enfermedad la corriente subterránea, su mayor ó menor altura y su direccion, cosa de que al parecer se prescinde hoy para el estudio de este terrible mal. Las alcantarillas y sus comunicaciones son las verdaderas vías de la infeccion, y sus desagües propagan el contagio á gran distancia. Si se llevan los enfermos coléricos al hospital general sus deyecciones irán á regar las riberas del Marzanares, Jarama y Tejo, y por consiguiente, á poder ser trasportados por las verduras de los pueblos comarcanos.

Deben limpiarse varias veces al día las calles, principalmente las que no están adoquinadas, recogiendo los *debris* orgánicos en cajas cerradas, y no las carretillas abiertas que se usan, las que deben ser desinfectadas con una disolucion de ácido sulfúrico al 1 por 100, tener frecuentemente, y, si es posible, todo el día agua corriente que limpie la calle y se vierta en las alcantarillas.

Desinfectar los urinarios públicos con una mezcla de cloruro de zinc, ó lechada de cal obtenida por la disolucion de dos kilogramos de cloruro de cal seco en 50 litros de agua.

Sostener en los escusados una corriente de agua continua si es posible, y obligar á la desinfeccion de los retretes particulares con las fórmulas antes indicadas ó con la siguiente:

Sulfato de cobre del comercio..... 50 gramos.
Agua..... 4 litro.

Obligar á practicar esta desinfeccion en las casas desahucadas y en los cafés, fondas, teatros y demás edificios públicos.

Vigilar las fuentes, pozos, etc., que suministran el agua para el uso doméstico impidiendo verter en ellos inmundicias, lavar ropa, y en especial la de coléricos.

Siendo innegable la conveniencia higiénica del agua hervida, podía facilitar la municipalidad agua hervida y aerada en una atmósfera oxigenada, ya gratuitamente, ya por un módico estipendio, para la bebida.

Reconocimiento pericial de los artículos de comer y de beber.

Visitas de inspeccion á los establos, cuadros, establecimientos industriales, etc.

Procurar y obligar á los dueños de teatros, cafés y demás centros de gran concurrencia á tener una gran ventilacion, teniendo en cuenta que debe haber por hora y por individuo cuatro metros cúbicos de aire; de este modo se evita los efectos de la viciacion del aire por hacinamiento.

Impedir las grandes reuniones.

Para el aislamiento de los coléricos: hacer obligatoria la declaracion inmediata de toda invasion colérica ó sospechosa.

Crear hospitales especiales para coléricos, de cuyas condiciones nos ocuparemos en otro artículo, pero no dejaremos pasar esta ocasion para decir que el hospital de las Mercedes que, según parece, está destinado á este uso especial, no tiene las condiciones necesarias; pues si no estoy en un error, carece de alcantarillado.

Es de una importancia suma reglamentar el uso de los carruajes públicos para transporte de coléricos, para lo que es necesario ó destinar coches especiales, ó marear con un distintivo especial los coches destinados á este servicio, con prohibicion absoluta del empleo de los que use el público.

Todos los objetos de uso del enfermo que sean contumaces, y en especial las ropas de cama, y los en que haya sido depositados los materiales del vómito ó heces fecales, se encerrarán en cajas herméticamente cerradas para ser ó destruidas ó sometidas á la estufa seca.

Conviene montar inmediatamente varios aparatos de esta clase.

El medio destructor por excelencia es el calor, y aunque no del todo probado, figuran como desinfectantes el azufre quemado, el cloruro de cal seco, el sulfato de cobre y el cloruro de zinc á 45º El sublimado corrosivo es de uso peligroso.

JAVIER SANTERO.

EN LA BAHIA DE CORISCO.

Don Amalio Osorio ha escrito desde la bahía de Corisco una carta á los Sres. Coello y Costa, individuos del comité ejecutivo de la Sociedad Española de Africanistas, dando cuenta de los respetos y miramientos que á los territorios adquiridos por españoles y en los cuales ondea nuestra bandera, tienen los franceses. El Sr. Osorio y el Sr. Iradier adquirieron en noviembre último, en nombre de aquella Sociedad, un territorio de 12 á 15.000 me-

tros cuadrados, abarcando la cuenca entera del río Muni. Noventa jefes soberanos cedieron su territorio a la Sociedad Española, y fueron nombrados gobernadores políticos de él, por dichos delegados, a nombre de España.

Pues bien, he aquí lo que ha pasado según la carta del Sr. Osorio: El día 23 del mes pasado se presentó entre los dos Elobays el vapor de la marina francesa *Basilic*, llevando a remolque una lancha, también de vapor, y sin detenerse en la bahía se internó en el río Muni. El día 24 salieron de allí abordo de la goleta *Ligera* el Sr. Espinosa y el Sr. Osorio en seguimiento del buque francés, el cual se hallaba anclado dentro del río en Punta Botlka, ondeando en tierra la bandera francesa. Pasó el Sr. Espinosa a bordo del *Basilic*, para pedir una explicación de aquella conducta, a lo que contestó el comandante francés que tenía entendido que aquel país pertenecía a Francia. El Sr. Osorio, por su parte, interrogó al súbdito español, que allí había lo que habían hecho los franceses a su llegada, y como le contestase que sin pedirle permiso y regalándole rom y tabaco, había enarbolado la bandera francesa, el Sr. Osorio mandó izar la española a nuestro súbdito, encargándole que la mantuviese así hasta su regreso.

Los Sres. Osorio y Espinosa se internaron por el río Noya y haciendo noche en el pueblo de Masai, comunicaron allí a buen número de jefes las intenciones de los franceses. Al día siguiente fundearon frente al pueblo de Kororo, y cuatro horas después llegó al mismo sitio, un poco más abajo el vapor *Basilic*, repitiéndose la misma operación de las banderas. Mientras esto sucedía, el señor Espinosa recibía una carta en francés, del comandante del *Basilic*, concebida en los siguientes términos: «Abordo del *Basilic*, en aguas de Ekododo, 25 de Marzo de 1885. Señor capitán.—Tengo el honor de informar a Vd. oficialmente que he recibido orden de considerar algunas poblaciones de la rívera Temboni como francesas, y entre ellas, el caserío de Ekododo, delante del cual está anclado el *Basilic*. Los tratados hechos con esa población han sido ratificados por el gobierno de la república francesa. Protesto, pues, contra el hecho de que acabo de ser testigo de haberse enarbolado en ese pueblo el pabellón español a mi llegada. Notifico a Vd. que si dentro de una media hora ese pabellón no es arriado, marcharé a Gabon a fin de recibir nuevas órdenes. Recibid, señor capitán, etcétera.—El teniente de navío, capitán del *Basilic*, Rogey.»

Después de esta carta, el Sr. Espinosa marchó a Fernando Póo a dar cuenta de lo sucedido al gobernador, y mientras tanto el *Basilic* continúa recorriendo nuestros territorios. La carta del Sr. Osorio, después de hacer constar que los franceses se han propuesto suplantarlos en todo aquel país, incluso en las islas, y que lo conseguirán si el gobierno no acaba de decidirse por tomar la cosa en serio, concluye con este párrafo:

«En circunstancias tan críticas como estas hacia falta aquí un crucero de los mejores por lo menos, y ahí mucha actividad y mucha firmeza y energía en las reclamaciones que he de suponer hechas a Francia por causa de las usurpaciones escandalosas del año pasado y que me extrañan no hayan dado ya el resultado apetecido.»

(El Defensor de Granada).

SECCION PROVINCIAL.

El *Boletín oficial* del 26 publicó la notable circular sobre sanidad que con mucho gusto transcribimos a continuación, esperando que sus preceptos sean fielmente observados por todas las autoridades locales y por los vecindarios, interesados en la conservación de la salud pública.

Puesto que las circunstancias son excepcionales, excepcional ha de ser también el rigor que se emplee para prevenir la invasión cólerica. Por eso aplaudimos la decisión de este Gobierno de entregar a los tribunales a los vecinos y funcionarios que infrinjan los bandos que se dictan sobre policía sanitaria o procedan con inexcusable negligencia en tan vital asunto.

He aquí la circular a que nos referimos:

«El desarrollo que adquiere la epidemia cólerica en las provincias de Valencia y Murcia, impone a las autoridades encargadas de velar por la salud pública, el estrechísimo deber de redoblar su vigilancia y extremar las precauciones para alejar en cuanto sea posible los males que pudieran irrogarse de la menor tibieza en el cumplimiento de tan sagrados deberes.

No basta, por tanto, para los importantes fines que se propone este Gobierno, que las Autoridades y funcionarios, a cuyo cargo corre el servicio sanitario en los pueblos, adopten las medidas que en circunstancias normales tienen el deber de

emplear para el esmerado cumplimiento de los que respectivamente tienen a su cuidado: es indispensable que a lo excepcional de las circunstancias se imponga también un excepcional rigor de parte de todos en la puntual observancia de la ley y de cuantos preceptos se hallan aconsejados para garantizar el supremo interés de la salud pública.

Al electo nada más a propósito y eficaz puede ponerse en práctica, que las medidas propuestas por la Comisión médica de la Junta provincial de Sanidad, en el luminoso informe que a continuación se reproduce; debiendo los Sres. Alcaldes que no lo hubiesen hecho, proceder inmediatamente a aplicarlas con el mayor celo y escrupulosidad, haciendo desaparecer todo foco de infección en las poblaciones y sus cercanías, saneando las habitaciones de las clases menesterosas y adoptando todas las demás precauciones que se recomiendan, para preservar al vecindario de los peligros que pudiera acarrearle la punible tolerancia de las autoridades locales en tan vital asunto.

Para que sus disposiciones sean rigurosamente obedecidas por los vecinos, deben los señores Alcaldes emplear el mayor rigor con los infractores de los bandos y disposiciones que dictaren sobre el cumplimiento de las medidas sanitarias, entregándolos a los tribunales cuando lo exigiere la gravedad de la falta; procedimiento que este Gobierno se propone seguir con todos aquellos funcionarios cuya inexcusable negligencia impusiere la adopción de tan extremo correctivo.

Otro de los puntos a que debe extenderse en primer término el cuidado de los Sres. Alcaldes, es a la vigilancia de las costas de su respectiva jurisdicción, para no consentir la comunicación de ningún buque procedente de la península o del extranjero, sin haber llenado el precepto que les obliga a presentarse en una de las Direcciones de Sanidad, antes de tomar entrada en otro puerto de la provincia. Este asunto es de la mayor trascendencia y todo celo será poco para prevenir por esta parte los peligros que pudieran amenazarnos, debiendo por tanto ser incesante la vigilancia que se observe y enérgica la actitud que se adopte contra los que pretendan infringir la ley.

Este Gobierno verá, por último, con gusto que todas las Corporaciones y funcionarios llamados a secundar sus medidas, rivalicen en el cumplimiento de tan patriótico deber, y encarga muy especialmente a los Sub-delegados de Sanidad y médicos municipales excitando incesantemente el celo de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos en cuantos asuntos se relacionen con la higiene, denunciando a este Gobierno las faltas y abusos que notaren y la menor alteración que advirtieren en la salud pública, para adoptar en el acto las disposiciones que tan supremo interés exige.

Del recibo de la presente circular darán aviso todos los señores Alcaldes a vuelta de correo, sin perjuicio de hacerlo cada 8 días, bajo su más estrecha responsabilidad, de las disposiciones y acuerdos que se adoptaren, tanto por el Municipio, como por las Juntas locales de Sanidad, sobre el cumplimiento de los preceptos que se les encarecen.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Junio de 1885.—El Gobernador interino, José San-son y Barrios.»

Sigue *El Liberal* arrojando chinitas a nuestro digno representante el señor Pérez Zamora a propósito de la cuestión azucarera.

O el colega no ha tenido ocasión de leer nuestro primer fondo del 25 del corriente, ó se desentendió de todo género de razones por darse el gustazo de atizar nuestras discordias arrojando combustible a la hoguera de las diferencias que median entre las dos islas principales del archipiélago.

El señor Pérez Zamora no solo ha suscrito sino que ha escrito la nota ó proposición presentada al señor Ministro de Hacienda por el Senador y los Diputados de Canarias que actualmente residen en la Corte. Esa nota ó proposición es la síntesis de las instrucciones que de Tenerife y Canaria se enviaron a sus representantes.

¿Qué más quiere *El Liberal*? ¿No comprende este periódico que los actos realizados por el señor Pérez Zamora están en oposición abierta a los que le atribuye? ¿No concede *El Liberal*, que la cuestión de los azúcares canarios, dado el sistema de franquicias de nuestros puertos, es bastante compleja y no debía resolverse sino después de un detenido estudio y de una seria meditación?

Nos inclinamos a creer que al periódico de Las Palmas no se ha enviado copia de la nota presentada al Ministro de Hacienda por el Senador y Diputados de estas islas, con tanto apresura-

miento como el que se empleó en darle conocimiento de las justas reflexiones del señor Pérez Zamora, antes de que se hubiese llegado a un acuerdo completo entre todos los representantes de esta provincia.

Pero, como ya debe conocer la nota de referencia, puesto que la hemos hecho pública en las columnas de nuestro periódico, esperemos a ver si se digna recoger las chinitas de azúcar que ha pretendido arrojar sobre nuestro respetable amigo.

Han visitado nuestra redacción dos nuevos apreciables colegas. *El Ensayo literario*, que ha comenzado a publicarse en Santa Cruz de la Palma y *La Orotava*, semanario de ciencias, literatura, bellas artes, etc., que acaba de ver la luz en la deliciosa Villa de que ha tomado nombre.

Correspondemos con mucho gusto al atento saludo que han dirigido a la prensa y al devolverles la visita les deseamos mucha vida y todo género de prosperidades.

En circulación ya nuestro último número, nos enteramos con el más profundo sentimiento del fallecimiento del ilustrado Director del Instituto Provincial Sr. D. Sebastian Alvarez y Alvarez, acaecido el 25 de los corrientes en la vecina ciudad de la Laguna.

Los que no solamente nos honraban con la franca amistad del distinguido humanista, sino que asistimos un tiempo a las aulas en que resonaba su palabra difundiendo la ilustración; los que tuvimos la dicha de conocer las brillantes cualidades que le adornaban; los que de cerca, en la intimidad de un afecto sincero y respetuoso, le tratamos; los que un día y otro le vimos, obrero infatigable de la inteligencia, conducir de la mano a la juventud por el camino del estudio y de la instrucción, sentimos hondísima pena al verle desaparecer de entre nosotros, acompañado del llanto inextinguible de su familia, del profundo dolor de sus amigos y del verdadero sentimiento de todos.

Descanse en paz el digno Director de nuestro primer establecimiento provincial de instrucción; descanse en paz el distinguido profesor que fué maestro de nuestros maestros de hoy; y el cielo quiera otorgar a su desolada familia la resignación que necesita en estos momentos para sobrellevar tan irreparable pérdida.

El Propagandista consagra a la muerte de nuestro inolvidable profesor y respetado amigo las siguientes sentidas frases:

«El Sr. D. Sebastian Alvarez y Alvarez, Director del Instituto provincial, ha fallecido en la Laguna.»

El 23 de Junio la mortal dolencia que venía sufriendo entró en un período de gravedad suma; pero ayer, desde las cuatro de la mañana, se hizo más sensible el desfallecimiento del doliente, y se acentuaron los alarmantes caracteres de la enfermedad, la cual era combatida con gran energía por los médicos Sres. Alvarez, hijo del finado, Pérez, Olivera, Sanchez Rivero y Febles, que agotaban cuantos recursos ofrece la ciencia para atajar el insidioso mal que en tan breves horas había hecho progresos verdaderamente terribles.

A las doce de la noche, rodeado de su familia y de cariñosos amigos, que contemplaban con dolor la triste ceremonia, el beneficiado de la iglesia catedral, Licenciado D. José Moure, administraba al postrado enfermo el Sacramento de la Extremaunción, y poco después de ungido con el óleo santo, rendía su espíritu al Hacedor Supremo.

Descanse en paz el que, a más de caballero cumplido, alma noble y generosa, era leal y consecuente amigo.

Y si la pena que en sus numerosos amigos ha producido esta desgracia, puede servir de lenitivo al pesar que su desconsolada familia siente por tan irreparable pérdida, sepa que todos los que conocimos al Sr. Alvarez tomamos parte en el inmenso dolor que la aflige.

El veinticinco fueron trasladados al edificio del Instituto provincial, desde la casa mortuoria, los restos del Sr. D. Sebastian Alvarez y Alvarez, a cuyo cuerpo había de servir de capilla ardiente el salón de actos públicos a que tantas veces diera animación la presencia del correcto escritor, del insigne humanista, por cuya pérdida vestirán luto las letras canarias.

La vida y el movimiento habían huido de este recinto, para dejar lugar al triste y respetuoso silencio que inspiran la soledad y el quietismo de la muerte. El

cuerpo del que fué gloria del profesorado y del foro yacía sobre enlutado túmulo, dentro de una caja colocada con la suficiente inclinación para que el público pudiese contemplar todo entero el cadáver del ilustre jefe del primer establecimiento de enseñanza de la provincia.

La última vez que asistió al salón de actos públicos fué para declarar la apertura del presente curso académico. ¡Qué distinto espectáculo entre entonces y ahora! Ayer estaba erguida aquella cabeza, en la que se albergaban, como en su propia casa, la ciencia, el arte, la literatura, la historia, la leyenda, el clasicismo, la ortografía de la palabra y la sintaxis de la oración. Hoy, yacía inanimada, pero resplandeciendo ya en ella la aureola con que la posteridad rodea la memoria de los grandes ingenios.

Un numeroso gentío acudió a rendir respetuoso homenaje de dolor y simpatía al cadáver del Sr. Alvarez, acompañándole hasta la última morada.

El Instituto provincial, sobre todo, se halla de duelo, y su duelo es el de la provincia entera. No ha muchos años perdió a otro ilustre catedrático, el Sr. Trujillo, actividad incansable. Recien sellada está la tumba de Francisco María Pinto, corazón de oro y espíritu abierto a todo lo noble y generoso. Ahora pierde para siempre al Sr. D. Sebastian Alvarez, cuya alma se vió abrasada y en todas ocasiones por el amor hacía lo ideal que engrandece y sublima la vida.

25 Junio, 1885.»

Por motivos que sabrán apreciar justamente nuestros lectores, pasamos por alto lo que *El Liberal* y algún otro periódico de Las Palmas han dicho a propósito del nombramiento de Inspector de los establecimientos provinciales de Beneficencia y Director de los de esta Capital.

Aun cuando fácil nos sería, conociendo como conocemos la historia de ciertos omnipotentes, exponer en pocas palabras por qué artes y de qué manera han matado el hambre algunos Cresos, y las amarguras y tribulaciones que pasó Júpiter antes de ser Dios, no hemos de seguir un camino en el cual no daríamos sin disgusto un solo paso.

Nosotros pertenecemos al número de aquellos pobres que no envidian los tesoros de cierta clase de ricos.

El *Gabinete Instructivo* de esta Capital, atento al cumplimiento de los altos deberes de su misión, se propone realizar dentro de un breve plazo la publicación en un tomo de las obras escogidas de nuestro querido é inolvidable amigo Francisco M.^o Pinto, por cuya temprana muerte las letras canarias están de duelo.

No tenemos para que decir cuan de corazón aplaudimos el feliz pensamiento de el *Gabinete* ni con cuanto anhelo esperamos la publicación que se anuncia y que coadyuvará a perpetuar la grata memoria del que en los verdes años de la primavera de la vida supo colocarse a la cabeza de los que entre nosotros rinden culto a las bellas letras.

La obra que se anuncia formará un tomo de 400 páginas de esmerada impresión y su costo será de 3 pesetas.

Disimúlenos *Las Novedades* si por distracción involuntaria dejamos de hacernos cargo del suelto que nos dedica en su número 138.

Ni de nombre siquiera conocemos al señor Murga, ni tenemos de él otra noticia que la que el colega republicano copia de *La Correspondencia*, ni sabemos por consiguiente si el señor Pérez Zamora le apoya ó deja de apoyarle.

Esta sincera manifestación dará a entender a *Las Novedades* que dudamos mucho acerca de la certeza del suelto de *La Correspondencia*.

Veán nuestros lectores los términos dignos y comedidos, comienzo de un suelto con que en su número 477 nos favorece *El Liberal* de Las Palmas:

«Un artículo en que la ruindad de la intención es tanta como la falsedad de los hechos—ha tiempo que *LA OPINION* no da otros frutos—nos dice el bueno del colega...»

Dudar de que *El Liberal* se ha criado con ayo en los más renombrados colegios del *Risco*, no es posible, en vista de tanta finura y cortesía. Ahora lo curioso sería saber como se habla en la recova y en las fuentes públicas de la Jauja canariense.

Muchas gracias y adelante. Veamos en que consisten la ruindad de la intención y la falsedad de los hechos. La ruindad de la intención arran-

ANUNCIOS

Compañía Mejicana trasatlántica

El magnífico vapor de grandes comodidades y excelente entrepuente para el pasaje de combés, nombrado TAMAULIPAS, deberá llegar á este puerto el 8 de Julio próximo, y despues de una corta detencion seguirá su viaje para la **Habana, Progreso y Veracruz.**

Admite carga y pasajeros para los referidos puntos; y para mas informes acúdase á sus consignatarios en esta plaza, (776-5) *Ghirlanda Hermanos.*

Vapores correos de la Compañía trasatlántica ANTES DE A. LÓPEZ Y C.^o

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana, admitiendo pasajeros para estos puntos, así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes. Agente en Tenerife. Palma, Gomera y Hierro, *Juan La-Roche.*

Toda la modelación para Ayuntamientos, Pósitos y Juzgados municipales se halla de venta en la Imprenta Isleña, Castillo, 51, al mismo precio que en la Península.

Papeles rayados de todas clases se hallan de venta en la Imprenta Isleña, Castillo, 51.

LA ESTACION PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.

EDICION ECONOMICA.

24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precio de suscripcion: Pesetas 3'50 por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la edicion económica y además 36 figurines iluminados.

Precio de suscripcion: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en casa de *Alvaro Verdguer*, librero, Rambla, 5, Barcelona, y demás librerías de España.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

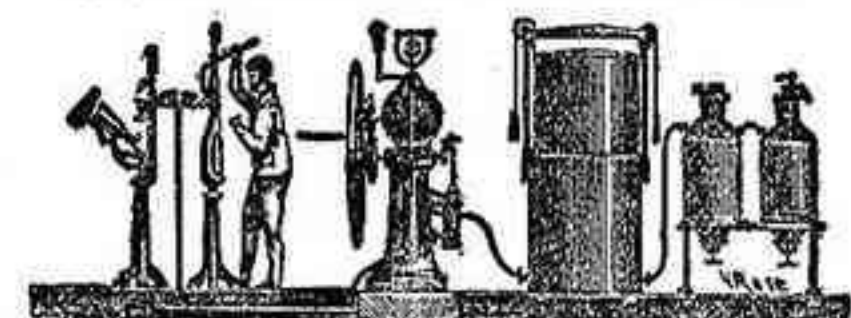
DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878
4 DIP. OMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES

de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

P. Palanca 2fr. 15

G. Palanca 3fr. 25

M^oH. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6)
PARIS

IMPORTANTE

EPILEPSIA

pasmos eclampsia y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa

Tratamiento por correo.

Prof. Dr. Albert.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.^a clase, para mérito eminente.

PARIS.—6, Place du Trône, 6.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Santa Cruz de Tenerife, Sr. Rodriguez y Nuñez.—Las Palmas, Sra. Viuda de Landas.

Precio de cada frasco, 24 rs.

ENFERMEDADES SECRETAS

hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantida. Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6.
Individo de muchas sociedades científicas.

IMPRENTA ISLEÑA

Y ENCUADERNACION DE LIBROS
DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ
51 Castillo 51

En este establecimiento, donde existe un gran surtido de tipos nuevos, se hacen con esmero y prontitud, y á precios sumamente módicos, cuantos trabajos de tipografía se le encomienden.

Se rayan papeles en la forma que se desee.

Se encuaderna con perfeccion toda clase de obras.

Se venden papeles rayados.

Conocimientos para embarque.

Letras de cambio.

Certificados para defunciones.

Cajas de superior papel rayado y sin rayar para cartas.

Manuales para varias artes é industrias, é infinidad de obras y novelas.

Tambien se halla de venta toda la modelacion de Ayuntamientos, Pósitos y Juzgados municipales.

Papeletas de talon, de aviso y de conminacion para el cobro de contribuciones é impuesto de consumos.

Se admiten suscripciones á *La Ilustracion Española y Americana* y *La Moda Elegante*, y por conducto del mismo establecimiento se encarga la remision de libros ú obras tanto nacionales como extranjeras.

Tambien se admiten suscripciones á los periódicos que se imprimen en esta imprenta, y que son:

- La Opinion,*
- El Memorandum,*
- Las Novedades,*
- El Centinela y*
- Boletín eclesiástico.*

NOTA.—La modelacion para todas las oficinas militares, se hace al mismo precio que en la Península.

Las BEBIDAS GASEOSAS

Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor **HERMANN LACHAPELLE, J. Boulet y Cia.** sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonnière 144).

Precio: 5 francos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Imprenta Isleña y Encuadernacion de libros
de los Hijos de Francisco C. Hernandez
Castillo, 51

CAPÍTULO III.

Napoleón da á su hermano José Bonaparte la Corona de España.—Reune Cortes en Bayona y entra en territorio español.—Recibimiento que obtiene y su disgusto al cerciorarse del odio que le profesan los españoles.—Operaciones de los ejércitos beligerantes.—Los generales Cuesta y Blake pónense de acuerdo para presentar batalla al ejército francés.—El mariscal Bessieres sale de Burgos al encuentro de los generales españoles.—Desgraciada batalla de Medina de Rioseco.—Sus consecuencias.

Hemos dicho anteriormente que el emperador Napoleón, así que, por medio de indignos procedimientos, consiguió reunir en Bayona á toda la rama de los Borbones de España, despojándola de la Corona real, su pensamiento se fijó en cual de los miembros de su familia había de empuñar el cetro de Recaredo y San Fernando. Ante la negativa de Luis, rey de Holanda, su hermano, Napoleón puso su vista en José, su hermano mayor, que á la sazón reinaba en Nápoles, y que por sus bellas cualidades de carácter y educación era el más propio para regir un pueblo activo y helicoso. El emperador confiaba en que José se captaría las simpatías de sus nuevos súbditos por su bondad y por sus sentimientos pacíficos. Como consecuencia de tal prejuicio, Napoleón le llamó á Bayona, sin advertirle la causa que motivaba su llamamiento, y el rey de Nápoles abandonó sus Estados, obedeciendo al aviso de su hermano, que, por su posición política, era el jefe de la casa Bonaparte. Entretanto José se dirigía á Bayona, residencia accidental de la corte imperial, Napoleón daba el 6 de Junio un decreto renunciando la Corona real de España en favor de José Bonaparte. Este llegaba el siguiente día á Bayona, acogido por su hermano y los notables españoles que allí había reunidos para dar visos de legalidad á las imposiciones y caprichos del César, como rey de España. Sin darle tiempo para descansar de las fatigas del viaje, Napoleón, aquella misma noche, hizo felicitar á José los grandes de España, duque del Infantado, de Híjar, del Parque, el príncipe del Castel-franco, los que fueron ministros de Carlos IV y Fernando VII, general D. Gonzalo O'Farril, Urquijo, Piñuela, Azanza y otros; y en representación de la Inquisición, el inquisidor general Ethenard, los cuales, en el palacio de Marrac, prosternáronse servilmente ante el intruso José, su nuevo soberano.